



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14468

01/06/2020

34728

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

Las cuestiones sobre las que preguntan Sus Señorías no son competencia del Gobierno de España.

Asimismo, pueden consultar en el BOE el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuyos objetivos esenciales, explicados en el Congreso de los Diputados por el Ministro de Sanidad el pasado 25 de junio, son dotarnos de aquellas medidas de prevención necesarias frente al COVID-19 en la nueva normalidad, y establecer instrumentos legales y operativos que nos permitan seguir dando una respuesta común y coordinada por parte de las autoridades sanitarias frente al virus.

Madrid, 04 de agosto de 2020